

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: almacén.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 9, bajo 1.

Titular: "Climaji, Sociedad Limitada".

Expediente: 15/2009-STC.

Actividad: subestación Rivas 13215 kV, ampliación Trafo III.

Ubicación: DS CR M 2003, 1X.

Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

Expediente: 137/2009-STC.

Actividad: escuela de natación.

Ubicación: avenida de Pablo Iglesias, número 78, bajo, local 10.

Titular: "Splash Actividades Acuáticas, Sociedad Limitada".

Expediente: 185/2009-STC.

Actividad: piscina.

Ubicación: PP Sector B, "Cristo de Rivas", parcela RCM 7-1.

Titular: "La Arboleda de Rivas, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 18/2010-STC.

Actividad: garaje.

Ubicación: PP Sector B, "Cristo de Rivas", parcela RCM-6.

Titular: "Covibargés, Sociedad Limitada".

Expediente: 21/2010-STC.

Actividad: almacén de material para la organización de eventos.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 52.

Titular: "Operac Cultura y Ocio, Sociedad Limitada".

Expediente: 80/2010-STC.

Actividad: almacén y venta de piensos y complementos de animales.

Ubicación: calle Torno, número 35.

Titular: "Telepiensos, Sociedad Limitada".

Expediente: 42/2011-STC.

Actividad: almacén y venta de menaje para el hogar, decoración y droguería.

Ubicación: calle Cincel, número 2-B.

Titular: "United Products Spain, Sociedad Limitada".

Expediente: 45/2011-STC.

Los expedientes con la solicitud de licencia y el proyecto técnico se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/6.679/11)